

## Los derechos lingüísticos y el mantenimiento de la diversidad

Dora Pellicer

Escuela Nacional de Antropología e Historia

## Reflexiones transdisciplinarias sobre la diversidad lingüística

Will Kymlicka. 1997

*Los derechos de las culturas minoritarias (The Rights of Minority Cultures).*

Chandran Kurathas *¿ Hay derechos culturales? ( Are There Any Cultural Rights?)*

Revisiones críticas sobre lo que debe constituir el estudio de la diversidad.

(Mónica Heller 1999. *Linguistic minorities and modernity* )

Reflexiones y propuestas sobre la convivencia y permanencia de las lenguas en situaciones de bilingüismo o multilingüismo.

(Joshua Fishman. 1991. *Reversing language shift.*)

Ubicación de las lenguas, no como instrumento medible económicamente, sino un medio de dar forma y expresión a las mentes humanas.

(Florian Coulmas. 1992. *Language and Economy*)

- **El contacto de lenguas**

Consecuencias:

Dominio hegemónico de una lengua y debilitamiento de las funciones cognitivas, identitarias y rituales de las lenguas que comparten su espacio.

## Sociología del lenguaje

- **La Sociología del lenguaje:**
- **la comunidad y la familia**
- **la transmisión intergeneracional**
  
- Joshua Fishman. 1991.  
*Evitar el desplazamiento de las lenguas*
- *(Reversing Language Shift)*

## Las actitudes y las valoraciones

- Representaciones cognitivas con que los hablantes racionalizan y justifican su propia estigmatización de la lengua nativa.
  - La discriminación y el racismo
- (M. Teisigl & R. Wodak, 2003 *The Semiotics of Racism*).

## Los derechos lingüísticos

La situación de desigualdad sociocultural y sociolingüística ha sido el eje conductor de las demandas de Derechos lingüísticos.

- Los hablantes deben ser los actores principales de los Derechos lingüísticos porque son sus lenguas las que exigen los espacios que les han sido disminuidos para cubrir funciones sociales en el marco de los estados.

- Fernando de Trazegnies Granda. 2002. “El Derecho Prehispánico. Una aproximación al estudio de la Historia del Derecho en las culturas sin Derecho”
- Alexis Duchêne y Mónica Heller (2007), *Discursos temerarios: ideología e interés en defensa del lenguaje (Discourses of Endangerment: Ideology and Interest in the Defense of Language)*

## Los derechos lingüísticos y la participación de las sociedades dominantes

### La protección del bilingüismo

Bilingüismo aditivo vs. Bilingüismo substractivo

# 2<sup>do</sup> Seminario Internacional de Lenguas Indígenas

Pueblos Indígenas, Derechos Indígenas y la Profesionalización de Intérpretes en contextos multiculturales y multilingües

<b>Número de Hablantes</b>	<b>Lenguas indígenas</b>	<b>Bilingüismo (%)</b>
1,448,936	Nahuatl	84
800,291	Maya	91
451,038	Zapoteco	88
440,796	Mixteco	76
297,561	Tzotzil	58
291,722	Otomi	91
284,826	Tzeltal	58
240,034	Totonaco	88
214,447	Mazateco	73
161,766	Chol	70
150,257	Huasteco	89
133,413	Mazahua	95
133,374	Chinanteco	85
121,409	14. Purépecha	85
118,924	15. Mixe	74